

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 189

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2017-8525** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 6/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2017, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Reocín, 21 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2017/8525](#)